

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2024/17221 *Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre el nombramiento como funcionarios de carrera como titular en propiedad de una plaza de naturaleza funcional. Convocatoria código 1311827H.*

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 4346 de 22 de noviembre 2024, se ha resuelto lo siguiente:

"Primero.- Aceptar la propuesta de la Comisión de Valoración y, en consecuencia, nombrar funcionarios de carrera, como titular en propiedad de una plaza de naturaleza funcional, Grupo A, subgrupo A2, escala de Administración Especial, subescala Técnica Medio a:

- M.ª Gema Herreros Díaz del Campo, con DNI n.º ***8471**
- Aleix Tomás Sancho, con DNI n.º ***2622**
- Nara Aledón Andújar, con DNI n.º ***1222**

Segundo.- Adscribir a M.ª Gema Herreros Díaz del Campo al puesto de Trabajadora Social, en los términos fijados por la Relación de Puestos de Trabajo (código de puesto BS2003E, adscrito a Servicios Sociales, que se encuentra vacante), condicionado a la pertinente y respectiva toma de posesión, que en todo caso deberá tener lugar como máximo en el plazo de un mes contado a partir del día de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Tercero.- Adscribir a Aleix Tomás Sancho al puesto de Trabajador Social, en los términos fijados por la Relación de Puestos de Trabajo (código de puesto BS2003C, adscrito a Servicios Sociales, que se encuentra vacante), condicionado a la pertinente y respectiva toma de posesión, que en todo caso deberá tener lugar como máximo en el plazo de un mes contado a partir del día de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Cuarto.- Adscribir a Nara Aledón Andújar al puesto de Trabajadora Social, en los términos fijados por la Relación de Puestos de Trabajo (código de puesto BS2003F, adscrito a Servicios Sociales, que se encuentra vacante), condicionado a la pertinente y respectiva toma de posesión, que en todo caso deberá tener lugar como máximo en el plazo de un mes contado a partir del día de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Quinto.- Establecer que la jornada de trabajo de los funcionarios será completa, sus condiciones de trabajo las propias del resto de personal y las retribuciones, las correspondientes a su puesto de trabajo.

Sexto.- El personal funcionario nombrado queda sometido a las obligaciones derivadas de la normativa de incompatibilidades establecidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las



Administraciones Públicas y demás normas de desarrollo, suponiendo el incumplimiento de las mismas la responsabilidad disciplinaria que pudiera derivarse.

Séptimo.- Notificar la resolución a las personas interesadas, y dar traslado de la misma al departamento de Servicios Sociales, así como a los departamentos de TIC y Administración electrónica, Intervención y Salud laboral.

Octavo.- Publicar la Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Noveno.- Dar cuenta de la Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que con carácter ordinario celebre éste."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Manises, 10 de diciembre de 2024.—El alcalde, Javier Mansilla Bermejo.

